

El reparto de la renta extractiva en América Latina y la transición post extractivista.

Carlos Monge
RWI



Todos los países productores de petróleo, gas y minería han tenido que tomar decisiones sobre como distribuir y para que usar la renta que esas actividades generan al pagar regalías e impuestos.

En México, la renta que generan las actividades extractivas ingresa al tesoro nacional y se asignan cada año por las autoridades centrales (Ejecutivo y Congreso) mediante el presupuesto público. Solo cuando los ingresos petroleros exceden los estimados presupuestales, se reparte directamente a los estados productores. En Ecuador había hasta hace poco una complejo sistema de preasignaciones, pero bajo el actual gobierno la tendencia es a seguir el camino mexicano. Se mantiene, sin embargo, un mecanismo que asigna parte de esta renta a los gobiernos locales (seccionales) de la Amazonia.

En el Perú se compensa a las regiones y localidades productoras mediante el mecanismo del canon que asigna a estas el 50% del impuesto a la renta que pagan estas empresas, y parte variable de sus regalías. Las regiones no productoras no tienen derecho a parte alguna de estos recursos, aunque el MEF les ha venido asignando mayores transferencias para compensarlas y equilibrar en algo la situación.

En Venezuela, se usa parte importante de estos recursos para la lucha contra la pobreza, financiando los programas de ayuda social llamados “misiones”, manejados directamente por la empresa estatal PDVSA. No hay reparto a los estados productores. En Bolivia se ha optado recientemente por el mecanismo de la transferencia en efectivo de parte de esta renta a las personas mayores de 60 años. Es la Renta Dignidad, y se ha financiado con parte de la renta antes asignada a los departamentos.

No hay pues una sola manera ni parece haber una manera “correcta” de repartir la renta que generan las industrias extractivas. De la misma manera, no hay una sola manera de usar esta renta: gastos generales en México y Ecuador, inversión en Perú, programas sociales en Venezuela, transferencias directas en Bolivia.

Pero si cabe evaluar todas estas opciones desde una interrogante central: ¿Está contribuyendo esta modalidad de reparto y este uso de esta renta a sentar las bases de economías menos dependientes de la minería, el gas y el petróleo? ¿No podríamos comenzar a discutir como hacer para que la renta extractivista financie la transición hacia escenarios menos extractivistas?